



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público el nombramiento de personal que a continuación se detalla:

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2019 se nombra funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Nambroca a doña Susana Paniagua Yáñez-Sedeño, en la plaza perteneciente al subgrupo C1, escala de Administración General, subescala Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nambroca, 17 de abril de 2019.–El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º1.-2113